



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR, CORRESPONDIENTE AL 28 DE MAYO DE 2019

=====

Asisten:

D. Alberto Peso *Hernáiz*
D. José Fernández Crespo
D. Daniel Zamorano Merino

Secretaría :

Valentín Clemente Martínez
=====

En la Casa Consistorial de la Muy Ilustre, Noble y Leal Villa de Fuenmayor, a 28 de mayo de dos mil diecinueve. Siendo las doce horas y treinta minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron los Sres. Concejales, miembros de la Junta de Gobierno Local que al margen se indican, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

Seguidamente se declara abierto el acto por la presidencia y se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes

ACUERDOS

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019.

No habiendo observación que formular a la misma, se considera aprobada.

2.- APROBACIÓN DE FACTURAS

Dada cuenta de las facturas desde la última sesión celebrada y vista la conformidad de las mismas por los miembros de la Junta de Gobierno, se acuerda la aprobación de la relación de facturas con cargo vigente, ascendiendo a un total de 117.732,09 €.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

3.- APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN A DIFERENTES EMPRESAS PARA EL EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL “GLORIA FUERTES” DE FUENMAYOR.

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO. - Aprobación de la de la adjudicación de equipamiento para la Escuela de Educación Infantil “Gloria Fuertes”, por importe total de 95.830,16 €, IVA no incluido.

1. Equipamiento de cocina a la empresa Fridelsa S.L, por importe de 14.078,70 €, IVA no incluido.
2. Equipamiento de cocina a la empresa Instalogas S.R.C, por importe de 14.211 €, IVA no incluido.
3. Equipamiento mobiliario administración y dependencias generales a la empresa Escala Papelería Técnica, por importe de 8.055, 98 €, IVA no incluido.
4. Equipamiento de Juguetes a la empresa Olga Gallego Marrodán, por importe de 12.689,13 €, IVA no incluido.
5. Equipamiento Informático a la empresa The Rippers Informática S.L, por importe de 10.652,50 €, IVA no incluido.
6. Equipamiento mobiliario aulas a la empresa Heraulti S.L, por importe de 14.901,50 €, IVA no incluido
7. Equipamiento cunas a la empresa Educativos Di-Dac S.L, por importe de 7.667,445 €, IVA no incluido.
8. Equipamiento juegos exteriores a la empresa
9. Educativos Di-Dac S.L, por importe de 1.615,79 €, IVA no incluido.
10. Equipamiento accesorios a la empresa Hermex Ibérica S.L, por importe de 11.328,11 €, IVA no incluido.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento.

4.- ASUNTOS DE PERSONAL

La Junta de Gobierno, teniendo en cuenta la solicitud de solicitud de concesión de ayuda social para tratamiento podológico, al amparo de lo establecido en el artículo 40.1-e del Acuerdo- Convenio del personal funcionario y laboral, por Unanimidad, acuerda:

Reconocer el derecho al abono de la cantidad de 16,50 €, equivalente al cincuenta por ciento de su costo, como ayuda social para tratamiento podológico, de conformidad con la factura.

Notificar el presente acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal a los efectos correspondientes



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

La Junta de Gobierno, teniendo en cuenta la solicitud de solicitud de concesión de ayuda social para tratamiento podológico, al amparo de lo establecido en el artículo 40.1-e del Acuerdo- Convenio del personal funcionario y laboral, por Unanimidad, acuerda:

Reconocer el derecho al abono de la cantidad de 16€, equivalente al cincuenta por ciento de su costo, como ayuda social para tratamiento podológico, de conformidad con la factura presentada

Notificar el presente acuerdo al interesado y a la Tesorería Municipal a los efectos correspondientes.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos de lo que, como secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Fdo. Valentín Clemente Martínez